

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Expediente Nº 69.275/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 67 obra Nota presentada por la docente Lic. Noelia Paola SUBIRA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, a partir del 19 de septiembre de 2017;

QUE a fs. 69 obra Nota Nº 612/17 emitida por el Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Noelia Paola SUBIRA (C.U.I.L. Nº 27-30503051-7) al cargo docente de carácter Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras- Psicopedagogía – Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (05-49-99-01-02) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 19 de septiembre de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Noelia Paola SUBIRA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Decanato, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG